

Registro n° 1952

//Plata, 21 de agosto de 2013.

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: Que uno de los Magistrados integrantes del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial La Plata (Región 1), se encuentra en uso de licencia ininterrumpida desde el mes de marzo del corriente y ha presentado su renuncia a partir del 28 de octubre del corriente, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Que el índice de litigiosidad, el estado de situación del órgano respecto de las audiencias de debate, puesto de manifiesto en la Resolución de Presidencia registrada en la Secretaría de Planificación bajo el N° 49 del 14 de agosto del corriente y su desintegración, hacen aconsejable asignar al citado Tribunal un integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

Que los integrantes del Cuerpo en los fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de la Región 1, integrada por los Departamentos Judiciales de La Plata, Quilmes, Lomas de Zamora y Moreno-General Rodríguez cumplen asignaciones dispuestas oportunamente por este Tribunal.

Que por Resolución N° 1440/13 el doctor Raúl Alberto Luchelli Ramos integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes en los citados fueros de la Región 2 (Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro) fue asignado al Juzgado de Garantías N° 6 con asiento en Pilar, por el período de licencia de su Titular que está próxima a expirar.

Que habiéndose solicitado el consentimiento requerido por el artículo 3°, párrafo 4° de la Ley 13.837, incorporado por Ley 14.008, el doctor Luchelli Ramos prestó conformidad para cubrir las vacantes en el Departamento Judicial La Plata.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Disponer que el doctor **Raúl Alberto Luchelli Ramos**, en su carácter de Juez integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes – Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de la Región 2-, preste funciones en el **Tribunal en lo Criminal nº 1 del Departamento Judicial La Plata** -Región 1-, a partir del día 2 de septiembre próximo y hasta nueva Resolución.

Artículo 2: Regístrese. Comuníquese. Notifíquese.

Firmado: Héctor Negri, Juan Carlos Hitters, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Néstor de Lázzari. Ante mí Néstor Trabucco, Secretario.